SOBRE: 78
VENCE: 24-11-20

PROY 1610
1647

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, EN LA PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Artículo único. Declaración de interés nacional

Declárase de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santa Rosa, en la provincia de Huaura, departamento de Lima.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los dos días del mes de noviembre de dos mil veinte.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DAVILA Jefe del Departamento de Relatoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° H. ROMERA Director General Parlamentario

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ANGELES I. Oficial Mayor

MANUEL MERINO DE LAMA
Presidente del Congreso de la República

LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Usuario: DCHIPANA
Despacho Presidencial
Area de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario
03/11/20 - 09:30:07
Registro: **20-0022707** Clave: **4961**
Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.
Consultas: www.presidencia.gob.pe
Teléfonos: 3113959 - 6305650